

ORD.: N° 2719/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003196

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 22 de mayo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CARLOS PÍNO CAVIERES - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 22 de abril de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"carta fue emitida 2017 dirigida al persa zapadores motivo por ocupar parte de la calzada como estacionamiento de los trabajadores del persa, lo cual el alcalde autorizo usar parte de la calzada como estacionamiento"

Damos Respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente, revisados los antecedentes no hay autorización emitida por carta del alcalde, para el uso de las calzadas alrededor del persa zapadores. Se desea dejar en claro, que un permiso de esta naturaleza no se otorga por carta, sino que por una Resolución formal, la que no existe.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/lgtg